



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001526

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **CONSTRU-YA S.A.**, otorgada ante la Notaría Tercera del cantón Samborondón, el 19 de enero del 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0197-M**, de 16 de febrero del 2018, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas, de la compañía **CONSTRU-YA S.A.**; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0197-M** de 16 de febrero del 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 16 de febrero del 2018.

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

DLCS / RMC / MEM
Exp. No. 120179
Trámite # 8820-0041-18

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

19 JUN 2018

RECIBIDO A.

Hora: 16:30 Firma: GEBES25





TRÁMITE NÚMERO: 1059

9839808XMTPFDS

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REFERENCIAL	784
FECHA DE INSCRIPCIÓN	28/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	236
REGISTRO	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0701302259	ROMAN ERRAEZ LUIS ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARIAL	NOTARIA TERCERA /SAMBORONDÓN /19/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	CONSTRU-YA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

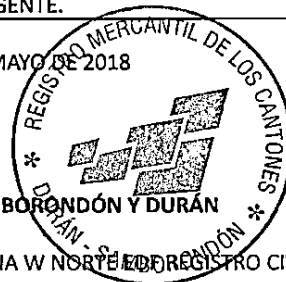
CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRU-YA S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN SEGÚN RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001526 DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2018, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO DEL REGISTRO CIVIL

**Registro Mercantil Durán - Samborondón****ORDEN No. 1384**

TIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la Compañía **CONSTRU-YA S.A.** es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro de fojas 1 a 16.- Durán, Treinta de Mayo del dos mil dieciocho.-



Ab. Luis Idrovo Murillo
Registrador Mercantil
Registro Mercantil
Durán - Samborondón



**ESPACIO
EN BLANCO**

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN